

AYUDAS

AYUDAS DE LA LÍNEA ESPECÍFICA DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE ALQUILER DESTINADO A PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES.

DIRECCIÓN POSTAL DE ÓRGANO GESTOR	JUNTA DE EXTREMADURA – CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA - DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA SERVICIO DE GESTIÓN DE AYUDAS AVDA. DE LAS COMUNIDADES, S/N 06800 MERIDA
FINALIDAD Y DESTINATARIOS	La línea específica del Programa de ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, tiene por objeto facilitar una solución habitacional inmediata a tales colectivos especialmente vulnerables.
PLAZO DE PRESENTACIÓN	Del 2 de diciembre de 2021 hasta el 31 de enero de 2022.
LUGAR DE PRESENTACIÓN	Oficinas de registro
BASES REGULADORAS	<i>ORDEN de 27 de octubre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras de la línea específica de subvenciones del Programa de alquiler destinado a personas especialmente vulnerables, incluido en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.</i> <i>RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2021, de la Secretaría General, por la que se convocan las ayudas de la línea específica de subvenciones del Programa de alquiler destinado a personas especialmente vulnerables, incluido en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, correspondiente a la anualidad 2021.</i>
WEB INFORMATIVA	https://ciudadano.gobex.es/web/vivienda
SERVICIO TERRITORIAL CÁCERES- Tif. Centralita	927 00 14 00

Ante cualquier duda, llamar a la **OFICINA COMARCAL DE VIVIENDA** de la Mancomunidad Riberos del Tajo

TLF.: 927 45 95 82

Email: oguriberos@gmail.com